Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

CONTROL DE AUTORIZACIONES

Autorizó

Lcda. Valeria Elizabeth Pérez Manzo
Secretaria de Desarrollo Social

Vo.Bo.

M.A. Daniel Fierros Ceballos
Director General de Desarrollo Social

Revisó

Lcda. Nancy Miriam Rios Soltero
Coordinadora General Administrativa
Coordinadora de Control Interno

Supervisó

Lic. Jorge Alberto Ramírez Plazola
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
y Servicios Generales
Enlace de Control Interno

Elaboró

Lic. Juan Jaime Mesina Ramírez
Jefe del Departamento de Proyectos
Estratégicos
Enlace de Administración de Riesgos

INDICE

CONTROL DE AUTORIZACIONES 2
INDICE 3
1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. MARCO NORMATIVO 4
5. GLOSARIO DE TÉRMINOS 5
6. CUERPO DEL DOCUMENTO 5
6.1. MARCO ORIENTADOR PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO 5
6.2. PROPÓSITO Y FIN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO 5
6.3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 6
6.4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR) 8
6.5 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO 9
7. CONCLUSIONES 10
8. SECCIÓN DE CAMBIOS 10

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 (PED, 2016-2021) tiene como objetivo instaurar una gestión pública de puertas abiertas, moderna, efectiva, transparente, competitiva y con base en resultados, que genere valor público y calidad de vida en cada una de sus acciones e incremente la confianza ciudadana en el actuar gubernamental. De tal manera, la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Colima en acatamiento a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021, en lo específico del "Eje Transversal I. Colima con Gobierno Moderno, Efectivo y Transparente", Línea de Política IV.4 *Reducir la corrupción mediante mayor transparencia, rendición de cuentas, mecanismos de monitoreo y evaluación y el uso de las tecnologías de la información y comunicación*, se compromete al aseguramiento del Control Interno como un proceso efectuado por el Órgano de Gobierno, trátese en este caso del *Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías* (COCODIT), la Titular, la Administración y las personas servidoras públicas de la Institución, todo ello con el objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de su objetivo institucional.

Bajo este contexto, el objetivo de esta Secretaría es el siguiente: "*Diseñar, implementar y dirigir políticas públicas, programas y acciones en materia de desarrollo social en el Estado de Colima, a corto, mediano y largo plazo, con un enfoque multidimensional de combate a todas la formas de pobreza, dentro de un marco legal que permita la transparencia, la rendición de cuentas y la evaluación de resultados, para con ello reducir las desigualdades en materia de ingreso, generar mayor movilidad social y cohesión social de todos los colimenses*".

Por lo anterior y a la par de llevar a cabo del cumplimiento irrestricto a la normatividad estatal en materia del Sistema de Control Interno, se elaboró el **Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020**, como una herramienta que coadyuva al fortalecimiento de las tareas y actividades de supervisión y mejora continua de la Institución, sin demeritar los demás componentes del modelo estándar de control interno, y así dar mayor certidumbre en el logro de objetivos y metas en un ambiente de integridad y ética, de gestión de riesgos, de mejora continua, de calidad, eficiencia y cumplimiento de la ley, previniendo con este hecho posibles actos de corrupción.

2. OBJETIVO

Elaborar un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) que contenga las acciones de mejora que la Secretaría de Desarrollo Social deberá realizar para fortalecer y actualizar su Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con el objetivo de mejorar la eficacia y eficiencia de su gestión y prevenir posibles actos de corrupción.

3. ALCANCE

Todo el personal de la Secretaría de Desarrollo Social.

4. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Colima.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Colima.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.
- ACUERDO por el que se emite el Modelo Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones Generales en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima.
- Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social.

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **COMITÉ Y/O COCODIT:** El Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías.
- **ÓRGANO FISCALIZADOR:** El Órgano Interno de Control de las Dependencias y Entidades y/o Contraloría Interna del Órgano Estatal de Control.
- **PTCI:** El Programa de Trabajo de Control Interno.
- **PTAR:** El Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
- **RIESGO:** El evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.
- **SCII o Sistema de Control Interno Institucional:** El conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ética e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.
- **CARPETA ELECTRÓNICA:** La aplicación informática que contiene información que servirá de base para el análisis y tratamiento de los asuntos que se presenten en las sesiones del Comité, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Contraloría General del Estado.
- **SEDESCOL:** Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado de Colima.
- **SISTEMA DE INFORMACIÓN:** El conjunto de procedimientos ordenados, que al ser ejecutados proporcionan información para apoyar la toma de decisiones y el control de las Dependencias y Entidades.

6. CUERPO DEL DOCUMENTO

6.1. MARCO ORIENTADOR PARA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Con base en la GI-20-01-01 Guía para la elaboración del programa anual de trabajo de Control Interno, la Secretaría de Desarrollo Social, diseñó este plan de trabajo considerando el **Informe de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional de la Secretaría de Desarrollo Social**[1], con fundamento en el *Capítulo III, Sección Primera, Artículo 11. De la evaluación del SCII (Sistema de Control Interno Institucional)*, comprendido en el *"Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el Sector Público del Estado de Colima"*, publicado el 01 de julio de 2017 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional "El Estado de Colima". Finalmente, es preciso señalar que con este marco orientador del plan de trabajo en la materia, se establece el curso de acción a seguir para cerrar las brechas identificadas.

6.2. PROPÓSITO Y FIN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación se presenta **marco integrador** a nivel propósito y fin del plan, para las cuales se establecen objetivos, indicadores-metas y medios de verificación, al tenor de los cinco componentes de control interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control, informar y comunicar y supervisión y mejora continua) así como tres ejes transversales, trátese del *eje cultura organizacional, eje gestión riesgos y eje supervisión*:

[1] Informe emitido por la Contraloría General del Estado con verificativo al 13 de diciembre de 2019, mismo que fue recibido en esta Secretaría el día 08 de enero de 2020. Cabe señalar que en dicho documento se sugiere atender las acciones de mejora para actualización del Programa de Trabajo de Control Interno.

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

Marco integrador

3 ejes transversales	5 Componentes de Control Interno		
	RESUMEN DE OBJETIVOS	**INDICADORES META**	**MEDIOS DE VERIFICACIÓN**
FIN DEL PLAN	Promover una administración eficiente, basada en el uso correcto y transparente de los recursos y bienes que custodia la Dependencia.	Sistema de Control Interno Institucional consolidado	Evaluaciones y seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno
PROPÓSITO DEL PLAN	Consolidación del Sistema de Control Interno Institucional	Ejecución de acciones, establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno	Reportes de avances trimestrales (PTCI-PTAR) e Informe Anual

6.3. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

PTCI: PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO				
No	**Fase/actividad**	**Responsable**	**Mecanismo de verificación (Evidencia)**	**Fecha de cumplimiento de la actividad**
1	Elaboración de la programación de reuniones ordinarias del COCODIT.	Titular de la SEDESCOL / Coordinador de Control Interno	Minutas de reuniones y Listas de Asistencia.	Febrero, Abril, Julio y Octubre de 2020
2	Difundir a todo el personal de la SEDESCOL, a través de los directivos y mandos medios, la misión, visión, objetivo institucional, estructura orgánica, funciones y procedimientos establecidos de la Dependencia.	Coordinador de Control Interno y ADMINISTRACIÓN (Director General, Directores(as) de Área, Coordinadores(as) y Jefes(as) de Departamento)	Circular invitación a todo el personal, correo electrónico institucional y página web de la SEDESCOL.	Julio-Agosto 2020
3	Reporte de avances trimestrales del PTCI.	Coordinador de Control Interno	Reportes firmados y disponibles para su consulta (pagina web SEDESCOL).	Cada trimestre
4	Dar a conocer al personal las actas del COCODIT a través de carpeta electrónica (página web del SCII-SEDESCOL) y correo electrónico institucional.	Enlace de Control Interno / Enlace de Administración de Riesgos	Carpeta electrónica (página web del	Enero, Abril, Julio y Octubre

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

			SCII-SEDESCOL) y correo electrónico institucional.	de 2020
5	Asistencia al Curso de Ética Pública del personal que no ha asistido.	Personal de las diferentes áreas administrativas de la SEDESCOL.	Reporte y Constancias de participación.	Febrero-Diciembre 2020
6	Asistencia al Curso de Control Interno del personal que no ha asistido.	Personal de las diferentes áreas de la SEDESCOL.	Reporte y Constancias de participación.	Febrero-Diciembre 2020
7	Publicación del Reglamento Interior de la SEDESCOL actualizado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	Coordinador de Control Interno	Documento actualizado y disposición de liga electrónica.	Junio de 2020
8	Elaborar y remitir en el mes de Diciembre del año en turno, el proyecto institucional de Matriz de riesgos (con las consideraciones y acciones de mejora de las unidades administrativas responsables).	Titular de la SEDESCOL, Coordinador de Control Interno, Titular del Órgano Fiscalizador	Minuta de reuniones, lista de asistencia y documentos de trabajo.	Diciembre de 2020
9	Actualización de información en el sitio electrónico de RETyS (Agenda de Mejora Regulatoria).	Titular del Órgano Fiscalizador	Disposición electrónica en página de Gobierno del Estado de Trámites y Servicios de SEDESCOL.	Junio de 2020
10	Solicitar la información correspondiente al CEPCI respecto del Programa Anual de Trabajo del ejercicio anterior.	Titular de la SEDESCOL, Coordinador de Control Interno, Titular del Órgano Fiscalizador	Acta del CEPCI	Febrero de 2020
11	Publicación del Manual de Organización de la SEDESCOL (versión No. 5), en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".	Coordinador de Control Interno	Documento actualizado y disposición de liga electrónica.	Julio de 2020
12	Comunicar y difundir al interior de la SEDESCOL los avisos generales con respecto a las obligaciones y responsabilidades administrativas de las y los servidores(as) públicos(as) emitidos por: 1. *Secretaría de Administración y Gestión Pública.* 2. *Secretaría de Planeación y Finanzas.* 3. *Contraloría General del Estado.*	Coordinador de Control Interno	Oficios y/o Circulares	Enero-Diciembre de 2020

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

13	Realizar actividades del Sistema de Gestión Documental de la dependencia, en materia de control archivístico (mediante la implementación de *Guía metodológica para la organización y elaboración de instrumentos de control archivístico* y *Guía de uso de equipo informático y creación de archivos electrónicos*).	Titular de la SEDESCOL, Coordinador de Control Interno, Enlace de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos	Documentos estandarizados y difundidos al interior de la SEDESCOL	Febrero-Diciembre de 2020
14	Elaboración del Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional.	Titular de la SEDESCOL, Coordinador de Control Interno, Enlace de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos	Informe Anual	Enero de 2021

6.4. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (PTAR)

PTAR: PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS				
No	**Fase/actividad**	**Responsable**	**Mecanismo de verificación (Evidencia)**	**Fecha de cumplimiento de la actividad**
1	Reunión con la Alta Dirección de la SEDESCOL en materia de sensibilización de control interno y seguimiento a la administración de riegos.	Coordinador de Control Interno y ADMINISTRACIÓN	Minuta de reunión y Lista de Asistencia.	Enero 2020
2	Determinar acciones de control en la Matriz de Administración de Riesgos Institucional (MARI), las cuales deberán identificar: Unidad Administrativa, responsable de su implementación, fechas de inicio y de término, y medios de verificación.	Coordinador de Control Interno, ADMINISTRACIÓN y Enlace de Administración de Riesgos	Matriz de Riesgos Institucional (PTAR), incorporada al sistema electrónico.	Enero-Febrero 2020
3	Dar a conocer el PTAR 2020 a través de la carpeta electrónica (página web del SCII-SEDESCOL) y correo electrónico institucional.	Enlace de Administración de Riesgos	Carpeta electrónica (página web del SCII-SEDESCOL) y correo electrónico institucional.	Marzo de 2020
4	Elaboración de Reporte de avances trimestrales del PTAR y publicación-difusión de los mismos.	Coordinador de Control Interno y Enlace de Administración de Riesgos	Reportes firmados y disponibles para su consulta en carpeta electrónica (pagina web SCII-SEDESCOL).	Cada trimestre

Programa Anual de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2020

5	Elaboración y prueba piloto de Formato estandarizado de *Cédula de Administración de Riesgos Institucional* de la SEDESCOL (áreas operativas de programas sociales).	Coordinador de Control Interno / Enlace de Administración de Riesgos	Formato en su propuesta y versión inicial.	Febrero 2020
6	Dar a conocer al personal el Mapa de Riesgos y Matriz de Riesgos Institucional de la SEDESCOL.	Enlace de Administración de Riesgos	Incorporación en Sistema de información y Carpeta electrónica (página web del SCII-SEDESCOL). Correo electrónico institucional.	Marzo-Abril de 2020
7	Difusión al interior de la Dependencia de Infografías (material informativo en electrónico) sobre Gobierno Abierto, Control Interno, Mecanismos Anticorrupción y Gestión de riesgos.	Enlace de Administración de Riesgos	Carpeta electrónica (página web del SCII-SEDESCOL) y correo electrónico institucional.	Abril-Septiembre de 2020
8	Como cada año, desde 2018 dar conocer mediante publicación en redes sociales de SEDESCOL la difusión y conmemoración del "Día Internacional contra la Corrupción".	Coordinador de Control Interno / Titular del Órgano Fiscalizador / Enlace de Administración de Riesgos y área de Comunicación Social	Publicación en red social "Facebook" de la Dependencia.	Diciembre de 2020

6.5 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

El seguimiento y monitoreo de la ejecución del presente Programa Anual de Trabajo, está a cargo de los integrantes del Comité de Control Interno, Desempeño Institucional y de Tecnologías (COCODIT), contando con el apoyo de las diversas áreas de la estructura orgánica de la SEDESCOL, cumpliendo con los siguientes puntos:

- El seguimiento del PTCI y PTAR se realizará trimestralmente por el Titular de la Institución, a través de los Reportes de avances trimestrales.
- La evidencia documental y/o electrónica suficiente, competente, relevante y pertinente que acredite la implementación de las acciones de mejora y/o avances reportados de cumplimiento del PTCI y PTAR consolidados, será resguardada por las y los servidores(as) públicos(as) responsables y estará a disposición del órgano interno de control y de fiscalización.

7. CONCLUSIONES

Finalmente, con el presente Programa de Trabajo se implementa para el ejercicio 2020, el proceso de consolidación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) de la SEDESCOL, con base en los lineamientos normativos del Estado; involucrando con este hecho a todo el personal en sus tres niveles de control interno (Estratégico, Directivo y Operativo), sobre el rol activo que deben desempeñar en la implementación del Programa de Trabajo, precisándose que la responsabilidad de implementar y fortalecer el SCII no es exclusiva del COCODIT, sino de toda la Dependencia.

8. SECCIÓN DE CAMBIOS

No. de versión	Fecha de actualización	Descripción del cambio
0	31/01/2020	Inicia su uso para el ejercicio 2020.